

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.

Quito, agosto 15 de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad

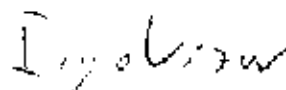
ASUNTO: Transferencia de acciones

De mi consideración:

Por medio de la presente, como Representante Legal de Hidroeléctrica San José de Minas S.A. con RUC 1791918630001, me permito solicitar muy comedidamente se sirva transferir las acciones actualmente a nombre de los Herederos del Señor Juan Carlos Freile Barba a favor de la Sra. Ana María Franco, de acuerdo a los documentos adjuntos. Esta solicitud no se la realizó anteriormente dado que el registro de la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Juan Carlos Freile Barba a favor de sus herederos no se la pudo ingresar por Secretaría en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debido a los requisitos necesarios, antes del 11 julio de 2016.

De antemano agradezco la ayuda de ustedes,

Atentamente,


Arq. Iñigo Urizar E.
PRÉSIDENTE EJECUTIVO

Quito, 30 de marzo de 2016

Señor
Iñigo Urizar Espinosa
Gerente General
HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Nosotras: a) **ALEJANDRA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1713995882, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; b) **ÁLVARO JOSÉ FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1713365516, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; c) **ANA ISABEL FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1713995874, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano; d) **SOFIA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1706976766, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y en mi calidad de apoderada del señor **JUAN CARLOS FREILE FRANCO** con cédula de ciudadanía N° 1713365508, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América e) **CAROLINA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1708479223, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; f) **MARÍA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1706596424, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; g) **SILVIA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1706597026, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, h) **BARBARA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1706076187, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y en mi calidad de apoderada del señor **JOSÉ MARÍA FREILE FRANCO**, con cédula de ciudadanía N° 1713365516, por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Pamplona, Reino de España, por medio de la presente, comunicamos a usted la cesión de todos los derechos y acciones que tenemos sobre las 392.000 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que nuestro difunto padre, el señor **Juan Carlos Freile Barba** con C.C. 170211656-5, tenía en el capital de la compañía **HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A.**, a favor de nuestra madre, doña **Ana María Franco Chiriboga** con C.C. 170351834-8.

Esta cesión de los derechos y acciones que realizamos sobre la participación en el capital de nuestro difunto padre, permite a nuestra madre, Ana María Franco Chirihoga, consolidar el 100% de la propiedad sobre las 392.000 acciones que Juan Carlos Freile Barba, poseía en la compañía.

Las acciones son ordinarias y nominativas, cuyo valor es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente se hace constar que los derechos y acciones que aquí se ceden fueron transferidos a los cedentes, mediante sucesión por causa de muerte.

La presente cesión incluye sin reserva de ninguna clase, todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista de la compañía HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A., las mismas que se encuentran en el estatuto y en la ley.

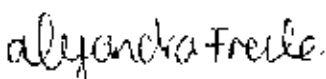
Por cuanto no tenemos en nuestro poder ni conocemos el paradero de los títulos contentivos de las acciones objeto de la presente cesión, solicitamos que previo las verificaciones y procedimiento que corresponde se proceda a la emisión de los mismos a favor de la cesionaria.

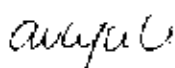
Mucho agradeceremos que se sirva a proceder a la inscripción de esta cesión en el libro de acciones y accionistas de su representada.

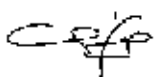
Por la favorable atención que se sirva en dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

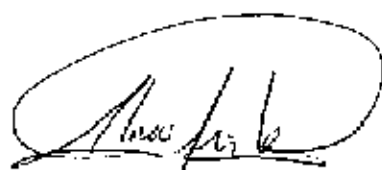
Atentamente,

Cedentes:

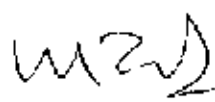

Alejandra Freile Franco


Ana Isabel Freile Franco


Carolina Freile Franco


Alvaro José Freile Franco


Sofia Freile Franco


Maria Freile Franco

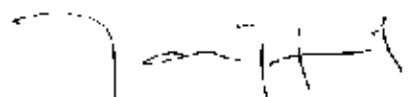


Silvia Freile Franco

Cesionaria:



Ana María Franco Chiriboga



Bárbara Freile Franco



Factura: 002-003-000007075



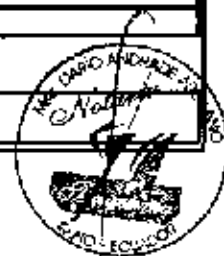
20161701030P01028

NOTARIO(A) CARLO LEVIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P01028						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2016, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREILE FRANCO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713995882	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713365516	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO ANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713895874	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708898177	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706847865	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CHEIDAK BRINKMANN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706882243	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706479223	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MUNOZ MEJINO JORGE ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707193343	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706596424	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	GALLEGOS RIVAS IVAN CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705136166	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO SIVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706597026	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MISLE ECHEVERRI FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703742385	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	FREILE FRANCO BARBARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706670187	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703518346	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DONACIÓN DE BIENES MUEBLES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
0.00							



1 Escritura: 2016-17-01-30-P001028

2
3 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 (FACTURA N.º 2016 DE FECHA 2016
5 M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7
8 DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

9 OTORGA: SEÑORITA ALEJANDRA FREILE FRANCO; SEÑOR
10 ÁLVARO JOSÉ FREILE FRANCO; LOS CÓNYUGES ANA
11 ISABEL FREILE FRANCO y FRANCISCO JOSÉ MANRIQUEZ
12 FERNANDEZ SALVADOR; LOS CÓNYUGES SOFIA FREILE
13 FRANCO y ESTEBAN CHEDIAK BRINKMANN; LOS
14 CÓNYUGES CAROLINA FREILE FRANCO Y JORGE ESTEBAN
15 MUÑOZ MERINO; LOS CÓNYUGES MARÍA FREILE FRANCO E
16 IVÁN CAMILO GALLEGOS RIVAS; LOS CÓNYUGES SILVIA
17 FREILE FRANCO Y FRANCISCO JAVIER MISLE
18 ECHEVERRÍA; Y, LA SEÑORA BARBARA FREILE FRANCO

19 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA FRANCO CHIRIBOGA

20
21 CUANTÍA: INDETERMINADA

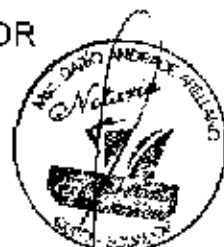
22 AVALÚO COMERCIAL USD\$ 97.680,81

23 DI 2, COPIAS

24
25 CVA

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIUNO (21) de
28 MARZO del año DOS MIL DIECISÉIS (2016), ante mí, DOCTOR

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL
2 CANTÓN QUITO. comparecen: la señorita **ALEJANDRA FREILE**
3 **FRANCO**, soltera; el señor **ÁLVARO JOSÉ FREILE FRANCO**,
4 soltero; los cónyuges **ANA ISABEL FREILE FRANCO** y
5 **FRANCISCO JOSÉ MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR**; los
6 cónyuges **SOFIA FREILE FRANCO** y **ESTEBAN CHEDIAK**
7 **BRINKMANN**; los cónyuges **CAROLINA FREILE FRANCO** y
8 **JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO**; los cónyuges **MARÍA FREILE**
9 **FRANCO** e **IVÁN CAMILO GALLEGOS RIVAS**; los cónyuges
10 **SILVIA FREILE FRANCO** y **FRANCISCO JAVIER MISLE**
11 **ECHEVERRÍA**; y, la señora **BARBARA FREILE FRANCO**, casada,
12 disuelta la sociedad conyugal, como consta del documento que se
13 agrega, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente
14 como **LOS DONANTES**; y, la señora **ANA MARÍA FRANCO**
15 **CHIRIBOGA**, viuda, por sus propios derechos, a quien en adelante
16 se le denominará simplemente como el **DONATARIA**; los
17 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
18 esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
19 de conocerles, doy fe, en virtud de las cédulas de ciudadanía que me
20 presentan y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
21 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO**: En
22 el registro de escrituras públicas a su digno cargo sírvase autorizar
23 una escritura pública de Donación otorgada al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente
26 escritura pública de donación de derechos y acciones: **UNO)** En
27 calidad de **DONANTES** los señores: A) **ALEJANDRA FREILE**
28 **FRANCO**, con cédula de ciudadanía número 1713995882, por sus

1 propios y personales derechos, quien es ecuatoriana, mayor de
2 edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano; B) ÁLVARO JOSÉ FREILE FRANCO, con
4 cédula de ciudadanía número 1713365516, por sus propios y
5 personales derechos, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de
6 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
7 Metropolitano; C) Los cónyuges ANA ISABEL FREILE FRANCO y
8 FRANCISCO JOSÉ MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR,
9 portadores de las cédulas de ciudadanía número 1713995874 y
10 número 1709896177, respectivamente, por sus propios y
11 personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado
12 civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad Quito, Distrito
13 Metropolitano; D) Los cónyuges SOFIA FREILE FRANCO y
14 ESTEBAN CHEDIAK BRINKMANN, portadores de las cédulas de
15 ciudadanía número 1706976766 y número 1705662243, por sus
16 propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de
17 estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito,
18 Distrito Metropolitano; E) Los cónyuges CAROLINA FREILE
19 FRANCO y JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO, portadores de las
20 cédulas de ciudadanía número 1708479223 y número 1707193940,
21 por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de
22 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad
23 de Quito, Distrito Metropolitano; F) Los cónyuges MARÍA FREILE
24 FRANCO e IVÁN CAMILO GALLEGOS RIVAS, portadores de las
25 cédulas de ciudadanía número 1706596424 y número 1705136186,
26 por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de
27 edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad
28 de Quito, Distrito Metropolitano; G) Los cónyuges SILVIA FREILE

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 FRANCO y FRANCISCO JAVIER MISLE ECHEVERRÍA, portadores
2 de las cédulas de ciudadanía número 1706597026 y número
3 1703742385, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos,
4 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en
5 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, H) BARBARA
6 FREILE FRANCO, con cédula de ciudadanía número 1706076187,
7 por sus propios y personales derechos, quien es ecuatoriana,
8 mayor de edad, de estado civil casada cuya sociedad conyugal se
9 encuentra disuelta, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
10 Metropolitano.- La comparecencia de los cónyuges obedece única y
11 exclusivamente al cumplimiento de la disposición constante en el
12 artículo ciento ochenta y uno del Código Civil.- **DOS.-** Por otra
13 parte, en calidad de DONATARIA, por sus propios y personales
14 derechos, comparece a la presente escritura pública la señora Ana
15 María Franco Chiriboga con cédula de ciudadanía número uno siete
16 cero tres cinco uno ocho tres cuatro ocho (170351834-8), quien es
17 mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de
18 Quito, Distrito Metropolitano. Los comparecientes son hábiles para
19 contratar. y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** El doctor Juan Carlos
21 Andrés Freile Barba falleció el veintitrés de mayo de dos mil doce,
22 siendo su último domicilio la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.
23 **DOS PUNTO DOS.-** El dieciséis de mayo de dos mil doce, ante el
24 señor Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el Doctor Juan
25 Carlos Andrés Freile Barba otorgó un testamento abierto en el cual
26 la cuarta de libre disposición y el usufructo vitalicio de todos sus
27 bienes se le asignó a la señora Ana María Franco Chiriboga, quien
28 comparece en su calidad de donataria, dejando la nuda propiedad

1 de las tres cuartas partes de su patrimonio a sus diez hijos en
2 partes iguales. **DOS PUNTO TRES.-** El viernes veintidós de junio
3 de dos mil doce, se presentó una demanda de aceptación de
4 herencia con beneficio de inventario, de tal forma que el señor Juez
5 competente proceda a la formación de inventario solemne de los
6 bienes hereditarios dejados por el causante, Dr. Juan Carlos
7 *Andrés Freile Barba*. Dicho proceso culminó al dictarse sentencia el
8 día uno de abril de dos mil catorce, a las 15h30, por la Doctora
9 Delicia de los Ángeles Garcés Abad, Juez de la Unidad Judicial
10 Especializada Tercera de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia
11 del cantón Quito de la provincia de Pichincha. La sentencia se
12 encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley. **DOS PUNTO**
13 **CUATRO.-** En base a los antecedentes expuestos los
14 comparecientes consolidaron el 60% de los derechos y acciones
15 sobre la totalidad de los bienes dejados por sucesión del señor
16 doctor Juan Carlos Andrés Freile Barba, entre los que se
17 encuentran bienes muebles e inmuebles, derechos posesorios y
18 acciones de algunas compañías legalmente constituidas en el
19 Ecuador. **DOS PUNTO SEIS.-** La señora Notaria Cuadragésima
20 Cuarta del cantón Quito, ha emitido la respectiva acta notarial de
21 autorización para efectuar esta donación, conforme consta en el
22 documento público habilitante que se agrega a este instrumento.
23 **TERCERA: DONACIÓN.-** Con estos antecedentes los
24 comparecientes donan incondicional e irrevocablemente, a favor de
25 su madre, señora Ana María Franco Chiriboga, la totalidad de los
26 derechos y acciones que poseen sobre los siguientes bienes que
27 les corresponden por sucesión a causa de muerte del señor doctor
28 Juan Carlos Andrés Freile Barba: A) Vehículo Toyota Land Cruiser,

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 año mil novecientos noventa y siete, con placas PTW-062; B)
2 Vehículo Camioneta Chevrolet Luv D-Max, año dos mil siete, con
3 placas PQL-427; C) Acciones de la compañía HIDROFORESTAL
4 QUISAYA SOCIEDAD ANÓNIMA; D) Acciones de la compañía
5 AGROPECUARIA EL CHAMANAL SOCIEDAD ANÓNIMA; E)
6 Acciones de la compañía INVERSIONES ECUATORIANAS
7 INVEGRAN SOCIEDAD ANÓNIMA; F) Acciones de la compañía
8 HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS SOCIEDAD ANÓNIMA.-
9 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La donataria señora Ana María Franco
10 Chiriboga, acepta la donación efectuada por este instrumento a su
11 favor y expresa su agradecimiento y reconocimiento por este acto
12 de generosidad y por el beneficio recibido. Los donantes, por su
13 parte, se dan por notificados con la aceptación de esta donación.
14 **QUINTA: CUANTÍA.-** No obstante que por su propia naturaleza la
15 donación se la hace a título gratuito, con el único propósito de
16 determinar y realizar el pago de los tributos, honorarios, costos,
17 gastos notariales y de inscripción de esta escritura en instituciones
18 públicas tales como el Servicio de Rentas Internas, Registro de la
19 Propiedad, Agencia Nacional de Tránsito, Agencia Metropolitana de
20 Tránsito del Distrito Metropolitano de Quito, Superintendencia de
21 Compañías y demás, se fija la cuantía de este contrato en noventa
22 y siete mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
23 América con ochenta y un centavos (USD 97.680,81). **SEXTA:**
24 **GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la
25 celebración de esta escritura de donación serán asumidos por la
26 señora **ANA MARIA FRANCO CHIRIBOGA.-** **SÉPTIMA:**
27 **AUTORIZACIONES.-** Cualquiera de las partes comparecientes,
28 queda expresa y señaladamente autorizada para notificar o inscribir

1 esta escritura en la Agencia Nacional de Tránsito, la
2 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y cualquier
3 otra institución de carácter público o privado. Usted señor Notario
4 se servirá agregar las solemnidades de estilo necesarias para la
5 plena validez y eficacia de este instrumento. Firmado) JUAN
6 FRANCISCO GUERRERO DEL POZO - ABOGADO, MATRICULA
7 PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
8 DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta
9 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus
10 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que
11 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
12 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
13 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16 *Alejandra Freile*

17 **ALEJANDRA FREILE FRANCO**

18 C.C. 1713995882

19

20

21 *Álvaro José Freile Franco*

22 **ÁLVARO JOSÉ FREILE FRANCO**

23 C.C. 1713365516

24

25

26 *Ana Isabel Freile Franco*

27 **ANA ISABEL FREILE FRANCO**

28 C.C. 1713995878

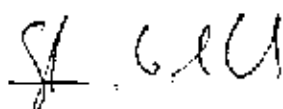
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



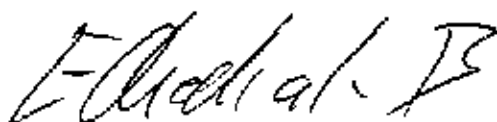
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



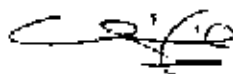
FRANCISCO JOSÉ MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR
C.C. 170989617-7



SOFIA FREILE FRANCO
C.C. 170697676-6



ESTEBAN CHEDIAK BRINKMANN
C.C. 170566224-3



CAROLINA FREILE FRANCO
C.C. 1708479223



JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO
C.C. 1709193940

LOS O-

1 TORGANTES,

2

3

4

5

6 **MARÍA FREILE FRANCO**

7 C.C. 1706596424

8

9

10

11 **IVÁN CAMILO GALLEGOS RIVAS**

12 C.C. 4705138186

13

14

15

16 **SILVIA FREILE FRANCO**

17 C.C. 1706597026

18

19

20

21 **FRANCISCO JAVIER MISLE ECHEVERRÍA**

22 C.C. 1703742385

23

24

25

26 **BARBARA FREILE FRANCO**

27 C.C. 1706026187

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ANA MARÍA FRANCO CHIRIBOGA
C.C. 170351834-8

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION LECTA NACIONAL

CEDULA K 171399588-2

CUOTIDIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION LECTA NACIONAL

FECHA DE EMISION: 1999-03-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

IDENTIFICACION
NACIONAL

PRESENCIA Y HOMINIS DEL PADRE
PRESENCIA Y HOMINIS DE LA MADRE

APellidos y Nombres de la persona
FRANCO CHIMBOS ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2013-04-12

FECHA DE EXPIRACION:
2023-04-12

alguno de los



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

005

005-0112 1713995882

FECHA DE EMISION: 2013-04-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

alguno de los

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial En Fc
Cada no Original...
QUITO, 21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Aceituno
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE CIUDADANÍA



NOMBRES Y APELLIDOS

FRANCO FRANCO

ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINGHA

CANTON

BARROQUITA

FECHA DE NACIMIENTO 2002-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

171336551-6



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V23442244

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
FREILE SANJA JUAN CARLOS ANDRES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2010-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-08-08

Alvaro Franco
Notario

Alvaro Franco
Notario



014

014 - 0011

1713365515

NÚMERO DE CERTIFICADO

QUITO

FREILE FRANCO ALVARO JOSE

PICHINGHA

ORGANISMO

1

PROVINCIA

KENEDY

1

QUITO

BARROQUITA

ZONA

CANTON

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

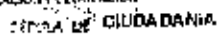
NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo a la Ley Numeral 5 de la Ley Notarial Escriba
Contra el Org. Not. de la Zona (1). Con. Not. de la Zona (1).
Quito a

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



171396887-4

APPLICAZIONE FRANCESCA
FRATELLI FRAMCO
ANNA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO -
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

EMERSON OBSERV
FRANCISCO
MARTINEZ FERNANDEZ SALVADOR



INST. JGCZ-4
SUPERIOR

EXTENDING

Yale University Library

ATENCION: CONECTAR CABLE
FREITE PARA JUAN CARLOS

1. 2015年12月31日，甲公司“应付账款”科目贷方余额为100万元，其中明细科目贷方余额为120万元，借方余额为20万元；“预付账款”科目借方余额为30万元，其中明细科目借方余额为40万元，贷方余额为10万元。不考虑其他因素，甲公司资产负债表“应付账款”项目的金额为（ ）万元。

RECIBO Y FOLIO DE ENTREGA DE
CUSTO
2010 DE 11

FOIA b 7 - D
DECLASS AUTHORITY: 25X
2008-04-11

1000

Chadwick

Calif. 1942

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

NOTARÍA PÚBLICA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 del Reglamento a la Ley Notarial, Es Ciel
 Cielo de Original y Ciel (s). Ciel (s)
 Quito, **21 MAR 2016**

Dr. David Andrade Arceano
RUIAS12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

REGULA DE CIUDADANÍA

1708686177

APELLIDOS Y NOMBRES
MARRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO
1969-10-19

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ANAL
FRANCISCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

D24

024 - 0181

NÚMERO DE CERTIFICADO
MARRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR
FRANCISCO JOSÉ

1708686177

CÉDULA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

ORGANIZACIÓN
CANTON

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E44384222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARRIQUEZ CARLOS GONZALO

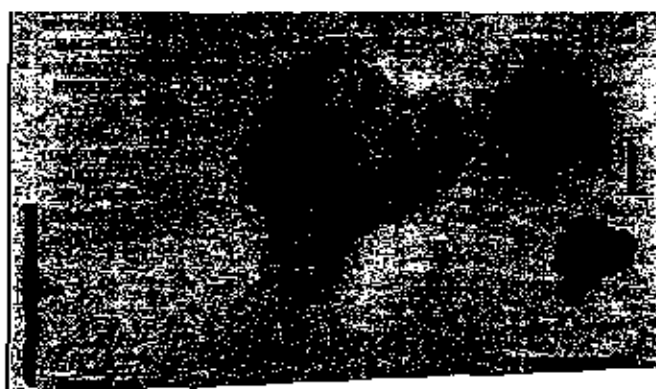
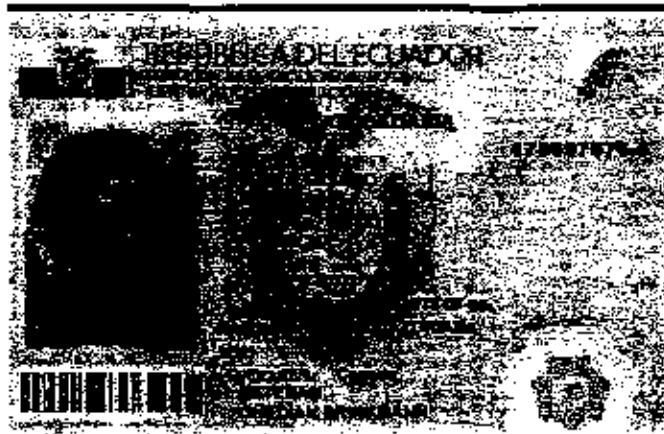
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ SALVADOR RIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2018-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-27

NOTARIA TRIBESIMA DE QUITO
De acuerdo a la Ley Nacional de Registro Civil y Nacional de Fe Pública
Copia del Original. (Copia) Certificado 21 MAR 2016
QUITO.


Dr. Darío Andrade Alejo
NOTARIO



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial En Fie
Copia del Original 1 Hoja(s) Carácter **21 MAR 2016**
Quito a,

Dr. Darío Andrade Aréllano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMATIZACIÓN



CEDULA CIUDADANA

170586224-3

APELLIDOS Y NOMBRES

CHEDIAK FERNANDO ALFONSO

SEXO MASCULINO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO

ESTADO CIVIL Casado

SOPA

FRILIZ FRANCO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

REPOSICIÓN DE LA CÉDULA
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEDIAK FERNANDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRINKMANN FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-30

[Signature]
REPOSICIÓN

[Signature]
PRIMA REPOSICIÓN

V233511242



NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Ley Orgánica del Notariado y Ley Notarial
Copia del Original...
Quito a,

21 MAR 2016

[Signature]

Dr. Darío Andrade Avellano
NOTARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 170847922-3



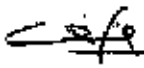
CIUDADANA
PREILE FREILE
CAROLINA
QUITO
CHALLUPURAC
CONDOMINIO TRINIDAD
CONDOMINIO BELLATORUM
QUITO
CASADA
JORGE ESTEBAN
MURCEZ BERNARD



BOGNERATO
FRANCISCA CARLOS ANDRES
FRANCISCA MARIA
QUITO
2012-10-01
2012-10-01

EMPLAZADO PARTICULAR
FRANCISCA MARIA
QUITO
2012-10-01
2012-10-01

VERIFICACION




022
022 - 0165
1708479223
PREILE FRANCO CAROLINA
QUITO
2012-10-01
2012-10-01

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 19 del Reglamento de la Ley Notarial Es Fie
 Coteja del Original con el Libro (A) de la Notaría
 Quito a

21 MAR 2016


Dr. Dario Andrade Arriaga
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
Policía Nacional

170719394-0

CIDADANIA
MUNOZ MEROÑO
JORGE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
PRELE FRANCO

RACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
MUNOZ JORGE OSWALDO
MUNOZ ALEXANDRA MARIA LUZ
QUITO
2024-06-03
2024-06-03

Y3553V2122

2024-06-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

016
016 - 0168 1707193940
MUNOZ MEROÑO JORGE ESTEBAN

1707193940

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 16 N° literal 5 de la Ley Notarial, Se Fie
Copia del Original. Quito, 21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Mellano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECTRÓNICA Y LEGISLACIÓN



170659642 4
CRUCADANA
PRELLE FRANCISCO
MARIA
USAR DELA FAMILIA
PICHINCHA
QUITO
LA PLAZA
ZONA DE FAMILIA 1975-1980
MAC OMBONCHILLO TORIANA
MAN
ESTADO CIVIL CASADO
GALLEROS RIVERA

BAO MILLERATO
EMPLEADO - MOVADO

170659642 4

170659642 4

PRELLE JUAN CARLOS ARANDA
COMARCA
SANCO ANA MARIA

QUITO
2015-07-14
2015-07-14

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
VERIFICACIÓN MILITAR

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014
170659642 4 - 106 - 004

PRELLE FRANCISCO MARIA

PICHINCHA QUITO
SUMAPAZA SAN GABRIEL

ATENCIÓN USD: 1
DELEGACIÓN PROVINCIAL DESPACHO - 1000
4554848

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a la Ley Notarial de la Ley Notarial Es. El
Copia del Original en la Notaría de Quito
21 MAR 2016

[Signature]

Dr. Darío Andrade Añel
NOTARIO



7-9 50 100



170514813 6

Ciudadanía
BALLEGOS RIVAS
IVAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1905-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE MARIA
NOMBRE PADRE FRANCISCO

EDUCACION
BACHILLERATO

Tipo de Empleo
EMPLEADO PRIVADO

Nombre de la Empresa
GALLEGOS MARCO DE DAVID

Nombre de la Empresa
RIVAS MARIA PATRICIA

Fecha de Emisión
QUITO

Fecha de Emisión
2015-09-28

Fecha de Emisión
2025-09-28

VR 0001 0002



REPÚBLICA ECUATORIANA
MINISTERIO DE INTERIORES

DIRECCION DE LA POLICIA DEL EJERCITO
POLICIA DEL EJERCITO
GALLEGOS MARCO DE DAVID
PICHINCHA
QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
FECHA DE NACIMIENTO 1905-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
4549063

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 184, inciso 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia de Original... (Firma) ... 21 MAR 2016
Quito,

Dr. Dario Andrade Apellado
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
CILICA DANIA
APellidos y Nombres
FREILE FRANCO
SILVIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Espeña
Pastor
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FRANCISCO JAVIER
WISLE ECHEVERRIA

NL 170659702-8

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre
FREILE JUAN CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre
FRANCO ANA MARIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

VICHSV4222

0004121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0052
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706597026
CEDULA
FREILE FRANCO SILVIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARRISQUA
ZONA

Sylvia G. G. G.
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 19 (Número 8) de la Ley Notarial Es P
Corte del Org. nat. 19, a 191. Cerrado
Quito a,

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Arizano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIFICACIÓN

1703742385

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
Nombre
Fecha de Nacimiento
Lugar de Nacimiento
Sexo
Estado Civil
Profesión
Religión
Fecha de Expedición
Número de Expedición
Estado Civil
SILVA
FRANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLERADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MISLE PASCAL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
SCHENGERIA YOLANDA JAVIERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-20

2011-02-20

026

026 - 0006

1703742385

NÚMERO DE CERTIFICADO
QUOTA
MISLE ECHEVERRIA FRANCISCO JAVIER

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
QUITO

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
2011-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-20

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 10 del Reglamento de la Ley Notarial de P.E.

De conformidad con la Ley (S). Códico

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Acuña
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170607618-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FRANCO BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMINAHUI SAN RAFAEL
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ARTURO JOSE MARIA GANDOTENA ARTETA

INSTITUCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FREILE JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
FRANCO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO 2014-05-23
FECHA DE EXPIRACION:
2024-05-23

[Firma] *7-11-1*

DIRECTOR GENERAL FINA DEL TENDIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

017 **CERTIFICADO DE VOTACION**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0051 **1706076187**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

FREILE FRANCO BARBARA

PICHINCHA PROVINCIA CUNEBAYA
QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 168, meta 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia de Original. *[Firma]* **21 MAR 2016**
Quito a

[Firma]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170351834-8



CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS
FRANCO CHIRIBOGA
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS ANDRES
FREILE BARBA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

E33332722

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE

FRANCO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE

CHIRIBOGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2012-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-06-05

Dir. General

Dir. General



005

006 - 0063

1703518348

ACTA DE CERTIFICADO

CEJULA

FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

INACUITO

PARROQUIA

1

2

ZONA

CO-PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. 21 MAR 2016 (s). Certificado
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2016-00064067

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PTW0062

VIN: FZJ809009822

Marca: TOYOTA
Modelo: LAND CRUISER 5 PUERTAS
Año de Modelo: 1967
Número de Motor: 1FZU288758
País de Origen: VENEZUELA
RANV / CPN: PTW062
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: USC PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: PLATEADO
Cilindraje (cc): 4500,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 75
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

18 de Marzo de 2016 15:03

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1702116585

Propietario Desde: 11-10-2004

Nombre: JUAN CARLOS ANDRES FREILE BARBA

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones Matriz: Quito

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO

Estado: INACTIVO

Última Matricula: 26-07-2010

Fecha Vigencia Matricula: 31-12-2014

Última Revisión: 02-05-2012

Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO

Último Año Autorizado: 2010

Fecha de Registro: 29-07-2010

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emissor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Solicitud:

5914610

..Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
11-OCT-2004	31-DIC-2004	CED - 1702116585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-AN-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
28-JUL-2010	NO REGISTRADO	CED - 1702116585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-AN-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
15-JUL-2008	31-DIC-2007	CED - 1702116585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-AN-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
11-MAR-2006	31-DIC-2005	CED - 1702116585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-AN-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

..Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
17-MAR-2016	CANCELAR BLOQUEO	Revisado por AGUSMANA 12 USAGTINAS SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS N- 332-2013	ANT-AN-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
26-JUL-2010	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AN-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
00-JUL-2000	MATRÍCULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-MAR-2003	MATRÍCULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
11-OCT-2004	MATRÍCULACIÓN PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

18 de Marzo de 2018 16:03

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones Matriz, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

5914610



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, vidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad, favor ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", men "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CLV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTT "SV", finca valores de los derechos a los Trámites Habitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el año fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre de 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permiten emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas de carácter privado, público y semi-público, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio al usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infraestructuras

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO NICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emiten anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Fecha de Emisión:

15 de Marzo de 2016 16:03

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado. Para lo cual, toda persona interesada y los recurrentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", men "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CLV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones Matriz, Quito

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información sealada en cada uno de estos.

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

5914610

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mí en 2 foja(s).

21 MAR 2016

Quito, E.

Dr. Darío Andrade Arcellano,
NOTARIO





CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2014-00004056

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PQL0427

VIN: 8LBETF1E770006981

Marca: CHEVROLET
Modelo: LUV D-MAX 3D DIESEL 4X4 T4V
Año de Modelo: 2007
Número de Motor: 4JH1458726
País de Origen: ECUADOR
RAV / CPN: BC132380
Clase: CAMIONETA
Tipo: DOBLE CABINA
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Ceja: PLOMO
Cilindraje (cc): 3000,00
Carrocería: METÁLICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 1,75
Tipo de Peso: L MANO (MENOR IGUAL 3,0 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

13 de Marzo de 2016 15:31

Lugar / Casal Emisión:

Caritadores Matiz, Quito

DATOS DEL PROPIETARIO:

Dóculoento de Identidad: CED - 1702416565

Propietario Desde: 30-04-2007

Nombre: JUAN CARLOS ANDRES FREILE BARBA

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO
Última Matriculación: 28-09-2012
Última Revisión: 28-09-2012
Último Año Autorizado: 2012
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estatus: ACTIVO
Fecha Vigencia Matriculación: 31-12-2016
Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Fecha de Registro: 28-09-2012
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Solicitud:

5913931

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION
28-SEP-2012	NO REGISTRADO	CDJ-1702416565	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-AGENCIACION NACIONAL DE TRANSITO
30-ABR-2007	31-DEC-2012	CDJ-1702416565	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-AGENCIACION NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCION	INSTITUCION
17-MAR-2016	CANCELACION DOBLE	Realizado por: REGISTRO AL CUMPLIR LAS SUPERINTENDENCIA COMPARAR EN 2013	ANT-AGENCIACION NACIONAL DE TRANSITO
28-SEP-2012	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIACION NACIONAL DE TRANSITO
30-ABR-2007	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIACION NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, vinculados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad, favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código de certificado; ejemplo: CUV-2014-00003027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme a las facultades de Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTSV, fijó los valores de los derechos a los títulos habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución N° 138 D-R-2014-ANT aprueba Tarifario para el ejercicio fiscal 2015, por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea que permitir emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requirieran, sean estas naturales o jurídicas de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO UNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, puesto que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, no siendo ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requeridos de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00003027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exige al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de ellos.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

16 de Marzo de 2016 15:01

Lugar / Canal Emisión:

Certificación en Línea - Quito

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

5913931

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden, son iguales a los documentos presentados ante mí en _____ (1 o 2(s))
Quito a, _____

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Atellano,
NOTARIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

162342

No. de RUC de la Compañía:

1792192390001

Nombre de la Compañía:

HIDROFORESTAL QUISAYA S.A.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910780958	DELFINI MATHEUS DE SAENZ MARIA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰	N
2	0990007721001	DELTA - DELFINI & CIA. S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰	N
3	1703518348	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 369 ⁰⁰⁰	N
4	1702116565	FRANCO BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 10 mar 2016 09:40:15 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000688256

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a las originales presentados ante mí en - 1 - (s) - 2 - MAR 2016
Quito a,


Dr. Darío Andrade Acevedo.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

7879

No. de RUC de la Compañía:

1090059102001

Nombre de la Compañía:

AGROPECUARIA EL CHAMANAL SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703518348	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000	N
2	1702112585	PREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta o prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 mar 2016 09:35:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/información/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000688240

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mí en 1 hoja(s)

Quito a,

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Krellano
NOTARIO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

46178

No. de RUC de la Compañía:

1790881091001

Nombre de la Compañía:

INVERSIONES ECUATORIANAS INVEGRAN S. A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1701803536	BARBA LARREA ROSA AUGUSTA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.791. ⁰⁰⁰	N
2	1790295060001	BRITO-VACA CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 61.764. ⁰⁰⁰	N
3	1703141848	CHIRIBOGA TORRES ANTONINO PEDRO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120. ⁰⁰⁰	N
4	1705844908	CORDOVEZ GUERRERO CARMEN XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
5	1704188762	CORDOVEZ GUERRERO ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
6	1708377401	CORDOVEZ GUERRERO GLORIA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
7	1704244318	CORDOVEZ GUERRERO MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
8	1790143007001	ECUATORIANA DE GRANOS SA EQUAGRAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179.182. ⁰⁰⁰	N
9	1732116585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.674. ⁰⁰⁰	N
10	1701803809	FREILE BARBA MANUEL ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.674. ⁰⁰⁰	N
11	1702502327	FREILE BARBA MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.674. ⁰⁰⁰	N
12	1701803544	FREILE BARBA MARIA CRISTINA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.567. ⁰⁰⁰	N
13	1701488579	FREILE GOMEZ DE LA TORRE ELENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.588. ⁰⁰⁰	N
14	1704127578	GUERRERO BARBA ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.539. ⁰⁰⁰	N
15	1701971895	GUERRERO BARBA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
16	1704913332	GUERRERO LENTHALL JIMIE ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
17	1705653481	GUERRERO LENTHALL JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
18	1705817318	GUERRERO LENTHALL MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
19	1705005260	GUERRERO LENTHALL PAULINA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
20	1706817334	GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
21	1790759060001	INMOBILIARIA ANDIQUE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.333. ⁰⁰⁰	N
22	1790020752001	LA INDUSTRIA HARINERA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 126.883. ⁰⁰⁰	N
23	1733080125	LENTHALL BOULBY ROSALINDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.587. ⁰⁰⁰	N
24	0600769808	LOPEZ BUENAÑO ADELAIDA ETELVINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N
25	1701783325	LOPEZ BUENAÑO ANTONIO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N
26	1701347292	LOPEZ BUENAÑO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

46178

No. de RUC de la Compañía:

1790881091001

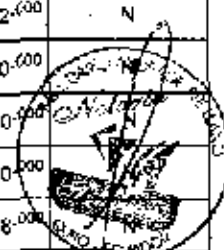
Nombre de la Compañía:

INVERSIONES ECUATORIANAS INVEGRAN S. A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0600019319	LOPEZ BUENAÑO JOSE WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351.000	N
28	0601138176	LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351.000	N
29	0490001026001	MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42.019.000	N
30	1702084185	MONTUFAR BARBA FREILE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.039.000	N
31	1703279040	MONTUFAR BARBA FREILE GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.138.000	N
32	1702084193	MONTUFAR BARBA FREILE MIGUEL JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.565.000	N
33	1707989883	NARANJO MARTINEZ JUAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120.000	S
34	1800142737	PACHECO SALAZAR BOLIVAR RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.374.000	N
35	1800411646	PAJEDES VILLACIS JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.135.000	N
36	1800410191	PAJEDES VILLACIS MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.135.000	N
37	1701961458	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603.000	N
38	1701950154	PONCE GARCIA CARMEN EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603.000	N
39	1703954297	PONCE GARCIA MARIA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603.000	N
40	1701800185	PONCE GARCIA MARTHA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603.000	N
41	1700012030	PONCE GARCIA SANTIAGO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603.000	N
42	1704233491	PONCE MOSQUERA CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603.000	N
43	0600832158	PUYOL RAMIREZ ARMANDO GIOVANNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623.000	N
44	0601151665	PUYOL RAMIREZ GRACE ANGIOLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623.000	N
45	0600502910	PUYOL RAMIREZ GUIDO EDUARDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.627.000	N
46	0601719180	PUYOL RAMIREZ INGRID JANE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.923.000	N
47	0600922660	PUYOL RAMIREZ MIRIAN SCARLET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623.000	N
48	0601375884	PUYOL RAMIREZ YOLANDA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623.000	N
49	1702555246	RODRIGUEZ TORRES HERNAN PATRIGIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 49.393.000	N
50	1703240034	RODRIGUEZ TORRES JAME FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 49.392.000	N
51	0300153855	SUJZ ARAUJO PEDRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.347.000	N
52	1800560441	SANCHEZ PAREDES RODRIGO ABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.810.000	N
53	1790927067001	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL CENSO MOLCENSO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.252.000	N
54	0501124754	TERAN VAZCONES JOHIN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120.000	N
55	1703461861	TOBAR TOBAR JAVIER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120.000	N
56	1701819940	TOBAR TOBAR JULIO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120.000	N
57	1704460998	VALDIVIESO ROMAN JUAN RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.518.000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

48178

No. de RUC de la Compañía:

1790881091001

Nombre de la Compañía:

INVERSIONES ECUATORIANAS INVEGRAN S. A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1704634631	VALDIVIEZO ROMAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.517.300	N
59	1704634664	VALDIVIEZO ROMAN MARIA CARIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.517.300	N
60	1704634649	VALDIVIEZO ROMAN MARIA DEL MAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.518.300	N
61	1800163672	VELA COBO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 51.165.300	N
62	SE-Q-00002641	WOODARD SERVICES LIMITED	ISLAS VIRGENES (USA)	EXT. DIRECTA	\$ 2.603.300	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.133.954,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 mar 2016 09:38:17 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50000688247

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que Antecede son iguales a los documentos presentados ante mi notaría. 21 MAR 2016
Quito,

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

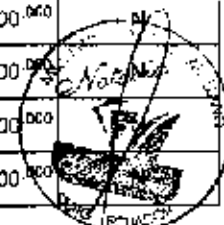
Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704634748	ALBUJA LOPEZ MARIA DE LUCRDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
2	1703041598	ALVEAR CRUZ LUIS HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71.048.000	N
3	1801857485	ARAUJO VILLALBA MIGUEL DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
4	1703965572	ARBOLEDA YANZA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
5	1707564893	ARIAS BARRERO NANCY YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
6	1000953958	AVILES AGUINAGA MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
7	1706513304	AVILES AGUINAGA TERESA IRLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.000.000	N
8	1708803059	AVILES CISNEROS MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
9	1706806310	BARBERIS CISNEROS ADRIANA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	N
10	1800790568	BARRERA CARRILLO CARMELA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
11	1700572165	BARRIOS PAZMIÑO JOSE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.860.000	N
12	1704268384	BEDOYA TAMAYO INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
13	1702422740	BERMEO PRDANO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 153.989.000	N
14	0400426474	CADENA RODRIGUEZ JORGE EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
15	1708762719	CADENA SALGADO CÉSAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000.000	N
16	0501803761	CALAS CHILILINGA JOSE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
17	1703256543	CALISTO ARTETA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000.000	N
18	1709265357	CALLE CUENCA HENRY VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
19	0501611800	CANDE SALME MIRIAN DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
20	1713170036	CASTILLO NIETO ADRIANA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000.000	N
21	1711896583	CASTILLO NIETO JAVIER GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
22	1801842048	CASTILLO PEREZ KLEVER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
23	1801097252	CASTILLO PEREZ MEDARDO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 77.500.000	N
24	1706668199	CASTRO RACINES IVAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000.000	N
25	1790084604001	CONFITECA C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.000.000	N
26	1706858832	CORDOVA VACA SANTIAGO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1790736008001	CORPORACION DE PROMOCION UNIVERSITARIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 6.000.000	N
28	1791263601001	COTECPRO S.A. DISEÑO CONSTRUCCION Y TURISMO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 35.000.000	N
29	1703442786	CUEVA LASO HILDA MERCEDES	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
30	1708606363	DURAN MARIA DE FATIMA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
31	1704895885	ECHEVERRIA ZUMARRAGA PABLO AMADOR	EQUADOR	NACIONAL	\$ 12.000.000	N
32	1701295706001	ECOPROZ S.A.	EQUADOR	NACIONAL	\$ 62.000.000	N
33	1711785261	EGLEZ ESPINOSA FELIPE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
34	1711508883	EGUEZ ESPINOSA PATRICIO JOSE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
35	1713211975	EGUEZ ESPINOSA PEDRO MANUEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
36	1703622118	ESPINOSA ESPINOSA JOSE SANTIAGO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 14.250.000	N
37	1703585479	ESPINOSA ESPINOSA MARGARITA LUCILA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 150.000.000	N
38	1705903209	ESPINOSA ESPINOSA PABLO ESTEVAN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 18.250.000	N
39	1704764974	ESPINOSA ESPINOSA RAUL ALFREDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 1.500.000	N
40	1701361738001	FLORENTINA FLOWERS S.A.	EQUADOR	NACIONAL	\$ 32.000.000	N
41	1702508823	FLORES CHACON GUSTAVO EDUARDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
42	1703518348	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 559.273.000	N
43	1702118666	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	EQUADOR	NACIONAL	\$ 302.000.000	N
44	1708802406	FREIRE PASTOR CARLOS ROBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.300.000	N
45	1706297982	GALLARDO CASTELLANOS RODRIGO PATRICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
46	0400764008	GARCIA HUERTAS WASHINGTON NILO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
47	0501622294	GUAMUSHIG CHILIKUINCA EDWIN	EQUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
48	0501722532	GUAMUSHIG CHILIKUINCA LAURA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 13.000.000	N
49	1712212735	GUARDERAS RIGAIL BERNARDO AQUILES	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
50	0500742083	GUERRERO ARROYO RODRIGO HUMBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
51	1707653620	GUEVARA ALBUJA MARIA FERNANDA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 100.000.000	N
52	1802013498	GUTIERREZ ABRIL KLEVER ANIBAL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.000	N
53	1703021145	GUZMAN PALATE LUIS GONZALO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
54	1790580113001	H.O.V. HOTELERA QUITO SA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 120.000	N
55	1790033287001	HOTEL COLON INTERNACIONAL CA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 72.000.000	N
56	1713719639	IZURIETA PAÑAF EL WENDY KATHERINE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 17.000.000	N
57	1704643343	JACOME HERRERA MARGOTH AMPARO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

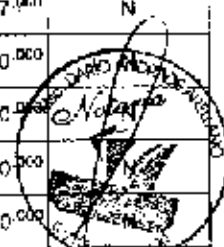
Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEIDAS CAUTELARES
58	1713864567	JACOME POZO ALEJANDRA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000.000	N
59	1714815943	JACOME POZO NELSON ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000.000	N
60	1713864558	JACOME POZO RAFAEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.000.000	N
61	1703466464	LANDAZURI RODRIGUEZ EDUARDO RUBEN ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
62	1704731908	LUCIO CASTRO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000.000	N
63	0600728282	MARTINEZ DELGADO AURORA REBECA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
64	1707565236	MEDINA CARRANCO NANCY CLARA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
65	1706538830	MEDINA CARRANCO ROCIO DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
66	1706739289	MERIZALDE MARTINEZ JUAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.000.000	N
67	1711169282	MOLINA ALVAREZ MONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.000	N
68	1713379558	MONTALUISA MONTALUISA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
69	1706862123	NARANJO HERRERA HERNAN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000.000	N
70	1201973235	OLALLA TRUJILLO WILLIAMS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000.000	N
71	1701982785	OLMEDO TOLEDO DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 129.146.000	N
72	1791332946001	PENGAFLORES CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
73	1707808168	PELLAJO PILAPANA DAVID AVELINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.000.000	N
74	1700063811	POVEDA ALMEIDA MENTOR ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.880.000	N
75	1704139342	POZO VELAZ MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
76	0501438949	RAMON FONSECA PALLO NICOLAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
77	1705129474	RIOS PAREDES MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.000.000	N
78	1708328242	ROMERO RACINES CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 104.000.000	N
79	1710004639	ROMERO RACINES LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.000.000	N
80	1702551084	RUIZ DEL POZO FABIAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.808.000	N
81	1802248425	SAAVEDRA ACOSTA CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
82	18654133	SAAVEDRA RUIZ CARLOS ALBERTO	ARGENTINA	EXT. DIRECTA	\$ 10.000.000	N
83	1716006960	SALAZAR ROBALINO NELSON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.185.000	N
84	1711434439	SALAZAR VILLAFUERTE HERNAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.487.000	N
85	1701766881	SALVADOR ALVAREZ ANGEL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
86	1706552718	SALVADOR BARRERA ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.500.000	N
87	1706552690	SALVADOR BARRERA DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.500.000	N
88	1706552708	SALVADOR BARRERA JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.500.000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
89	1801060037	SANTANA JEREZ GERARDO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.000	N
90	1707004519	SUN CHENG DIANA	BRASIL	NACIONAL	\$ 25.000.000	N
91	0600235568	TRUJILLO TORO NELLY JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
92	0100847144	URGILES CASTRO VICENTE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000.000	N
93	1707450449	URIZAR ESPINOZA INIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 253.147.000	N
94	1711012334	URIZAR ESPINOZA SARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.303.000	N
95	1708066155	URIZAR ESPINOZA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 218.903.000	N
96	1100629078	VALAREZO PALACIOS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000.000	N
97	1000485043	VASQUEZ ALMEIDA RAMIRO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
98	0501086748	VASQUEZ VITERI LUIGI LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
99	1716992021	ZAMBRANO ESPINOZA ANA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000.000	N
100	1716992613	ZAMBRANO ESPINOZA ESTEBAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
101	1800623058	ZAMORA FRIAS HECTOR ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000.000	N
102	1714553185	ZAMORA PACHECO PATRICIO ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.000.000	N
103	1705402772	ZURITA PUERTAS CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.785.097.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 mar 2016 09:36:10 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercomas.gub.ve/portal/comercio/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITA
De acuerdo al Número 5 de Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mí en -
Quito a, 21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Aréllano.
NOTARIO



S0000688242

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES, QUE OTORGA: SEÑORITA ALEJANDRA FREILE FRANCO; SEÑOR ÁLVARO JOSÉ FREILE FRANCO; LOS CÓNYUGES ANA ISABEL FREILE FRANCO y FRANCISCO JOSÉ MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR; LOS CÓNYUGES SOFIA FREILE FRANCO y ESTEBAN CHEDIAK BRINKMANN; LOS CÓNYUGES CAROLINA FREILE FRANCO Y JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO; LOS CÓNYUGES MARÍA FREILE FRANCO E IVÁN CAMILO GALLEGOS RIVAS; LOS CÓNYUGES SILVIA FREILE FRANCO Y FRANCISCO JAVIER MISLE ECHEVERRÍA; Y, LA SEÑORA BARBARA FREILE FRANCO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA FRANCO CHIRIBOGA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000007076



20161701030P01029

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P01029						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2016, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREILE FRANCO JOSE MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716029648	EQUATORIANA	DONANTE	BARBARA FREILE FRANCO
Natural	FREILE FRANCO JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1713365608	EQUATORIANA	DONANTE	ANA ISABEL FREILE FRANCO
Natural	ANDRADE EGUES ISABEL MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712518479	EQUATORIANA	DONANTE	ANA ISABEL FREILE FRANCO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703518348	EQUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DONACIÓN DE BIENES MUEBLES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
0.00							

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 2016-17-01-30-P001029

2

3

RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
(SE FACTURA N° 7076 DE FECHA 21-03-2016)
Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

4

5

6

DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

7

8

OTORGAN: EL SEÑOR JOSÉ MARÍA FREILE FRANCO Y

9

OTROS

10

11

A FAVOR DE LA

12

13

SEÑORA ANA MARÍA FRANCO CHIRIBOGA

14

15

CUANTÍA: INDETERMINADA

16

17

AVALÚO COMERCIAL: \$ 24,420.20

18

19

20

DI 2, COPIAS

21

22

23

24 E.R.S.

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

27 día, VEINTIUNO (21) de MARZO DEL AÑO DOS MIL

28 DIECISÉIS (2016), ante mí, DOCTOR DARIO ANDRADE

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
2 QUITO, comparecen: por una parte la señora BÁRBARA
3 FREILE FRANCO, casada, con cédula de ciudadanía N°
4 uno siete cero seis siete seis uno ocho siete
5 (1706076187), en su calidad de Apoderada Especial del
6 señor **JOSÉ MARÍA FREILE FRANCO**, conforme al poder
7 que se agrega como habilitante, domiciliada en el Distrito
8 Metropolitano de Quito, y la señora ANA ISABEL FREILE
9 FRANCO, casada, en su calidad de Apoderada Especial
10 de los cónyuges **JUAN CARLOS FREILE FRANCO** e
11 **ISABEL MARÍA ANDRADE EGUES** a quienes en adelante
12 se les podrá denominar simplemente como **LOS**
13 **DONANTES**; y por otra parte la señora **ANA MARÍA**
14 **FRANCO CHIRIBOGA**, de estado civil viuda, por sus
15 propios y personales derechos, domiciliada en el Distrito
16 Metropolitano de Quito, en calidad de **DONATARIA**; los
17 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para
19 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
20 virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y
21 me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
22 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- "**SEÑOR**
23 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su
24 digno cargo sírvase autorizar una escritura pública de
25 Donación otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y
27 voluntariamente a la celebración de la presente escritura
28 pública de donación de derechos y acciones: 1.- En

1 calidad de DONANTES los señores: A) BÁRBARA FREILE
2 FRANCO, con cédula de ciudadanía N° uno siete cero
3 seis siete seis uno ocho siete (1706076187), en su
4 calidad de Apoderada Especial del señor **JOSÉ MARÍA**
5 **FREILE FRANCO**, quién es ecuatoriano, mayor de edad,
6 de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
7 Pamplona, Comunidad Foral Navarra, Reino de España
8 conforme documento habilitante que adjunto; y, B) ANA
9 ISABEL FREILE FRANCO, con cédula de ciudadanía N°
10 1713995874, en su calidad de Apoderada Especial de los
11 cónyuges **JUAN CARLOS FREILE FRANCO** e **ISABEL**
12 **MARÍA ANDRADE EGUES**, portadores de las cédulas de
13 ciudadanía N° 1713365508 y N° 1712518479,
14 respectivamente, por sus propios y personales derechos,
15 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados
16 entre sí, domiciliados en la ciudad Miami, Estado de
17 Florida, Estados Unidos de América; La comparecencia
18 de los cónyuges obedece única y exclusivamente al
19 cumplimiento de la disposición constante en el Art. 181
20 del Código Civil. 2.- Por otra parte, en calidad de
21 DONATARIA, por sus propios y personales derechos,
22 comparece a la presente escritura pública la señora Ana
23 María Franco Chiriboga, con cédula de ciudadanía
24 número uno siete cero tres cinco uno ocho tres cuatro
25 ocho (170351834-8), quien es mayor de edad, de estado
26 civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
27 Metropolitano. Los comparecientes son hábiles para
28 contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA:**

Msc. Dr. Darío Andrade Suello
Notario



1 **ANTECEDENTES.-** 2.1 El doctor Juan Carlos Andrés
2 Freile Barba falleció el veintitrés de mayo de dos mil
3 doce, siendo su último domicilio la ciudad de Quito,
4 Distrito Metropolitano. 2.2 El dieciséis de mayo de dos
5 mil doce, ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del
6 cantón Quito, el Dr. Juan Carlos Andrés Freile Barba
7 otorgó un testamento abierto en el cual la cuarta de libre
8 disposición y el usufructo vitalicio de todos sus bienes se
9 le asignó a la señora Ana María Franco Chiriboga, quien
10 comparece en su calidad de donataria, dejando la nuda
11 propiedad de las tres cuartas partes de su patrimonio a
12 sus diez hijos en partes iguales. 2.3 El viernes
13 veintidós de junio de dos mil doce, se presentó una
14 demanda de aceptación de herencia con beneficio de
15 inventario, de tal forma que el señor Juez competente
16 proceda a la formación de inventario solemne de los
17 bienes hereditarios dejados por el causante, Dr. Juan
18 Carlos Andrés Freile Barba. Dicho proceso culminó al
19 dictarse sentencia el día primero de abril de dos mil
20 catorce, a las 15h30, por la Dra. Delicia de los Ángeles
21 Garcés Abad, Juez de la Unidad Judicial Especializada
22 Tercera de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia del
23 cantón Quito de la provincia de Pichincha. La sentencia
24 se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley. 2.4.-
25 En base a los antecedentes expuestos los
26 comparecientes consolidaron el quince por ciento (15%)
27 de los derechos y acciones sobre la totalidad de los
28 bienes dejados por sucesión del señor doctor Juan Carlos

1 Andrés Freile Barba, entre los que se encuentran bienes
2 muebles e inmuebles, derechos posesorios y acciones de
3 algunas compañías legalmente constituidas en el
4 Ecuador. 2.5 El señor Notario Trigésimo del cantón Quito,
5 ha emitido la respectiva acta notarial de autorización para
6 efectuar esta donación, conforme consta en el documento
7 público habilitante que se agrega a este instrumento.
8 **TERCERA: DONACIÓN.-** Con estos antecedentes los
9 comparecientes donan incondicional e irrevocablemente,
10 a favor de su madre, señora Ana María Franco Chiriboga,
11 la totalidad de los derechos y acciones que poseen sobre
12 los siguientes bienes que les corresponden por sucesión
13 a causa de muerte del señor doctor Juan Carlos Andrés
14 Freile Barba: Vehículo Toyota Land Cruiser, año 1997,
15 con placas PTW-062.- Vehículo Camioneta Chevrolet Luv
16 D-Max, año 2007, con placas PQL-427. Acciones de la
17 compañía HIDROFORESTAL QUISAYA S.A. - Acciones de
18 la compañía AGROPECUARIA EL CHAMANAL S.A. -
19 Acciones de la compañía INVERSIONES
20 ECUATORIANAS INVEGRAN S.A. -Acciones de la
21 compañía HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.
22 **-CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La donataria señora Ana
23 Maria Franco Chiriboga, acepta la donación efectuada por
24 este instrumento a su favor y expresa su agradecimiento
25 y reconocimiento por este acto de generosidad y por el
26 beneficio recibido. Los donantes, por su parte, se dan por
27 notificados con la aceptación de esta donación. **QUINTA:**
28 **CUANTÍA.-** No obstante que por su propia naturaleza la

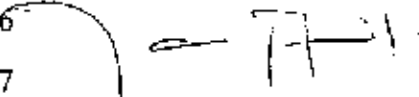
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 donación se la hace a título gratuito, con el único
2 propósito de determinar y realizar el pago de los tributos,
3 honorarios, costos, gastos notariales y de inscripción de
4 esta escritura en instituciones públicas tales como el
5 Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad,
6 Agencia Nacional de Tránsito, Agencia Metropolitana de
7 Tránsito del Distrito Metropolitano de Quito,
8 Superintendencia de Compañías y demás, se fija la
9 cuantía de este contrato en veinticuatro mil cuatrocientos
10 veinte dólares de los Estados Unidos de América con
11 veinte centavos (USD 24.420,20). **SEXTA: GASTOS E**
12 **IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la
13 celebración de esta escritura de donación serán asumidos
14 por la señora **ANA MARIA FRANCO CHIRIBOGA**
15 **SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Cualquiera de las partes
16 comparecientes, queda expresa y señaladamente
17 autorizada para notificar o inscribir esta escritura en la
18 Agencia Nacional de Tránsito, la Superintendencia de
19 Compañías, Valores y Seguros, y cualquier otra
20 institución de carácter público o privado. Usted señor
21 Notario se servirá agregar las solemnidades de estilo
22 necesarias para la plena validez y eficacia de este
23 instrumento.- firmado) **JUAN FRANCISCO GUERRERO**
24 **DEL POZO - ABOGADO MATRICULA OCHO MIL**
25 **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE**
26 **ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN**
28 **EN TODAS SUS PARTES).-** Se cumplieron los preceptos

1 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
2 integramente a los otorgantes por mi, el Notario,
3 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
4 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

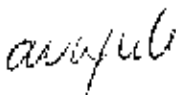
6 

8 **BÁRBARA FREILE FRANCO**

9 **C.C. 1706076187**

10

11

12 

13 **ANA ISABEL FREILE FRANCO**

14 **C.C. 1313995874**

15

16

17

18 
ANA MARÍA FRANCO CHIRIBOGA

19 **C.C.**

20

21

EL NOTARIO

22

23

24

25

26


DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





**CONSULADO DEL ECUADOR EN BILBAO
EN BILBAO - VIZCAYA - ESPAÑA
LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL CONSULADO DEL ECUADOR**



PAG. 67 USD 30,00-
-1 TIMBRE USD 30,00-2621012-

TOMO NUMERO : PRIMERO

PODER ESPECIAL NUMERO: TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de Bilbao, provincia de Vizcaya, España, el día de hoy lunes veintidos de Febrero del año Dos Mil Dieciseis, ante mí, Pablo Buitrón Andrade, Cónsul Ad Honorem del Ecuador en esta ciudad de Bilbao, comparece Don **JOSÉ MARIA FREILE FRANCO**, de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad y legalmente capaz y a quien se identifica como tal por la exhibición de su pasaporte ecuatoriano original número P ECU A2400693-1716029648, expedido Quito el 12 de Marzo de 2010 con validez hasta el 12 de Marzo de 2016. Titular de la Cédula de Ciudadanía N° 1716029648. Nacido en Quito el 25 de Febrero de 1997. Quien de estado civil dice ser soltero; de ocupación estudiante, según así manifiesta; y domiciliado en calle Fuente del Hierro N° 27, 2° D en la ciudad de Pamplona, Comunidad Foral de Navarra, España. El compareciente mandante expresa que se persona libre y voluntariamente para en este acto y por medio del presente documento, otorgar **PODER ESPECIAL DE PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de Doña **BÁRBARA FREILE FRANCO**, titular de la Cédula de Ciudadanía N° 1706076187. Para el cumplimiento de este objeto el compareciente presenta minuta de poder especial de procuración judicial en fotocopia, y solicita que la misma sea protocolizada en este acto y mediante el presente documento, siguiendo su tenor literal. Cumpliendo con lo solicitado por el compareciente mandante se transcribe en su literalidad la citada minuta de Poder Especial con minuta: **SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR:** En el registro de escrituras a su digno cargo sírvase insertar una de poder especial otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente poder, por sus propios y personales derechos, el señor José María Freile Franco. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Pamplona, Reino de España, en uso de sus facultades y plenamente capaz para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento el compareciente en la calidad en la que comparece, confiere poder amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora Bárbara Freile Franco con cédula de ciudadanía número 170607618- para que actuando en su nombre y representación, pueda realizar sin limitación todos los actos que se especifican a continuación: 1. Enajene, done, ceda, permite, constituya ~~propiamente~~ y en general disponga a cualquier título de todos y cada uno de los bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones que el poderdante adquirió por sucesión por la muerte del señor Juan Carlos Andrés Freile Barba, fallecido el día 23 de mayo del año 2012. 2. La apoderada que por el presente instrumento se instituye podrá suscribir a nombre del mandante cualquier documento público o privado, que sea necesario para disponer de cualquier forma y a cualquier título de los bienes señalados en el ~~acpite~~ precedente, así como a recibir cualquier tipo de *.../...sigue en la página dos (2)*





CONSULADO DEL ECUADOR EN BILBAO

PAGINA DOS (2)

...de la página uno (1) ...contraprestación o precio por dichos actos de disposición. 3. La apoderada que por el presente instrumento se constituye queda especialmente facultada a suscribir a nombre y representación del poderdante, el acta notarial de posesión efectiva de los bienes adquiridos por sucesión por la muerte del señor Juan Carlos Andrés Freile Barba, fallecido el día 23 de mayo del año 2012. 4. La mandataria queda especialmente autorizada para suscribir a nombre y representación del poderdante, Escrituras Públicas de insinuación para donar los bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones señalados en el acápite 1 de la presente cláusula. 5. La apoderada queda especialmente facultada a suscribir a nombre y representación del poderdante, Escrituras Públicas de donación de los bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones de los mandantes señalados en el acápite 1 de la presente cláusula. 6. Realizar el pago a nombre del poderdante de todos los gastos generados en instituciones públicas o privadas, como consecuencias de la suscripción y ejecución de los instrumentos públicos señalados en las cláusulas del presente poder, lo que incluye los valores generados al momento de suscribir estos instrumentos, así como también el realizar las declaraciones y el pago de tributos generados por estos ante el Servicio de Rentas Internas, el Municipio de Quito, y demás administraciones tributarias. De manera especial, la mandataria queda investida de la facultad de solicitar y actualizar las claves necesarias para realizar tales declaraciones y pagos. 7. Realizar a nombre del poderdante los actos que sean pertinentes a fin de inscribir o marginar ante cualquier entidad pública o privada, en especial ante el Registro Mercantil, el Registro de la Propiedad del cantón Quito, la Agencia Nacional de Tránsito y la Agencia Metropolitana de Tránsito las escrituras públicas señaladas dentro de este instrumento. 8. Suscribir a nombre del compareciente cualquier documento que sea necesario ante el Registro Civil y demás instituciones públicas o privadas con el objeto de obtener certificados y documentos afines que sean necesarios para el efectivo cumplimiento de las facultades señaladas en este instrumento. 9. Realizar declaraciones tributarias, nacionales o seccionales, cumplir cualquier tipo de requerimiento formal que realicen las administraciones tributarias, sin limitación de ninguna naturaleza, así como realizar el pago de cualquier valor generado a favor instituciones públicas o privadas, en cumplimiento de los poderes señalados en la presente escritura. 10. Sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como constituir procuradores especiales o judiciales otorgándoles las facultades previstas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil. **TERCERA: EFECTOS FRENTE A TERCEROS.**- Ninguna persona podrá alegar falta o insuficiencia de poder de la mandataria para realizar cualquier acto o gestión que tenga por objeto lograr la ejecución del presente mandato. **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente trámite es por su naturaleza indeterminada". *Hasta aquí la transcripción literal de la minuta de poder especial presentada en fotocopia por el compareciente mandante para su protocolización en este documento. No consta al pie final de la citada minuta firma o identificación del autor de la misma.* En la página Cuatro (4) se adjunta fotocopia del pasaporte ecuatoriano original en vigor, que ha sido presentado por el compareciente mandante para el otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, con minuta. .../pasa a la página Tres





CONSULADO DEL ECUADOR EN BILBAO

PAGINA TRES (3)



Continúa de página Dos (2) .../...

José María Freile

JOSÉ MARÍA FREILE FRANCO

Cédula de Ciudadanía N° 1716029648

HUELLA DIGITAL

Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante antes citado con la fotocopia de la minuta presentada para su protocolización. Para su otorgamiento se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue en primera instancia por mi integrante el presente poder especial al otorgante, y en segunda instancia leído por el propio otorgante la totalidad de este documento, manifiesta expresamente estar de acuerdo en el contenido y forma de este poder especial con minuta, lo aprueba y ratifica con el mismo firmándolo en todas sus partes, de todo lo cual doy fe, y rubricado por el poderante y por el Cónsul A.H. del Ecuador en Bilbao.



José María Freile

P.A. II-0.2 USD 30,00-

1 TIMBRE USD 30,00-Z6210012-



...pasa a página Cuatro (4) .../...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170607618-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FRANCO BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMAHUJI
SAN RAFAEL

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ARTURO JOSE MARIA
GANGOTENA ARTETA

INSTRUCCION SUPERIOR
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO ANA MARIA

LUGAR DE FIRMA DEL EXPEDIENTE
QUITO
2014-03-23

FECHA DE EXPEDICIÓN
2014-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

017 - 0061 **1706076187**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREILE FRANCO BARBARA

PICHINCHA **DISCRIMINACIÓN** 0
PROVINCIA **CUMBAYTA** 0
QUITO **PARRÓQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**

Sylvia Candam
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 14 (Nº 1) literal 5 de la Ley Notarial, Es Fie:
Copia del Original...
Quito, 21-MAR 2016

Dr. Darío Andrade Arriola
NOTARIO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 286 / 2016

Tomo 1 . Página 286

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de febrero de 2016, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **ISABEL MARIA ANDRADE EGUES**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1712518479, y **JUAN CARLOS FREILE FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1713365508, con domicilio en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ANA ISABEL FREILE FRANCO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1713995874, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente poder, por sus propios y personales derechos, y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada, los señores Juan Carlos Freile Franco e Isabel Maria Andrade Egues. Los comparecientes son mayores de edad de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, en uso de sus facultades y plenamente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento los comparecientes en las calidades en las que comparecen, confieren poder amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora Ana Isabel Freile con cedula de ciudadanía número 171399587-4, para que actuando en su nombre y representación, pueda realizar sin limitación todos los actos que se especifican a continuación: 1. Enajene, done, ceda, permuta, constituya gravamen y en general disponga a cualquier título de todos y cada uno de los bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones que los poderdantes adquirieron por sucesión por la muerte del señor Juan Carlos Andrés Freile Barba, fallecido el día 23 de mayo del año 2012. 2. La apoderada que por el presente instrumento se instituye podrá suscribir a nombre de los mandantes cualquier documento público o privado, que sea necesario para disponer de cualquier forma y a cualquier título de los bienes señalados en el acápite precedente, así como a recibir cualquier tipo de contraprestación o precio por dichos actos de disposición. 3. La apoderada que por el presente instrumento se constituye queda especialmente facultada a suscribir a nombre y representación de los poderdantes, el acta notarial de posesión efectiva de los bienes adquiridos por sucesión por la muerte del señor Juan Carlos Andrés Freile Barba, fallecido el día 23 de mayo del año 2012. 4. La mandataria queda especialmente autorizada para suscribir a nombre y representación de los poderdantes, Escrituras Públicas de insinuación para donar los bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones señalados en el acápite 1 de la presente cláusula. 5. La apoderada queda especialmente facultada a suscribir a nombre y representación de los poderdantes, Escrituras Públicas de donación de los bienes inmuebles, muebles, derechos y acciones de los mandantes, señalados en el acápite 1 de la presente cláusula. 6. Realizar el pago a nombre de los poderdantes de todos los gastos generados



en instituciones públicas o privadas, como consecuencia de la suscripción y ejecución de los instrumentos públicos señalados en las cláusulas del presente poder, lo que incluye los valores generados al momento de suscribir estos instrumentos, así como también el realizar las declaraciones y el pago de tributos generados por estos ante el Servicio de Rentas Internas, el Municipio de Quito, y demás administraciones tributarias. De manera especial, la mandataria queda investida de la facultad de solicitar y actualizar las Claves necesarias para realizar tales declaraciones y pagos. 7. Realizar a nombre de los poderdantes los actos que sean pertinentes a fin de Inscribir o marginar ante cualquier entidad pública o privada, en especial ante el Registro Mercantil, el Registro de la Propiedad del cantón Quito, La Agencia Nacional de Tránsito y la Agencia Metropolitana de Tránsito, las escrituras públicas señaladas dentro de este instrumento. 8. Suscribir a nombre de los comparecientes cualquier documento que sea necesario ante el Registro Civil y demás instituciones públicas o privadas con el objeto de obtener certificados y documentos afines que sean necesarios para el efectivo cumplimiento de las facultades señaladas en este instrumento. 9. Realizar declaraciones tributarias, nacionales o seccionales, cumplir cualquier tipo de requerimiento formal que realicen las administraciones tributarias, sin limitación de ninguna naturaleza, así como realizar el pago de cualquier valor generado a favor instituciones públicas o privadas, en cumplimiento de los poderes señalados en la presente escritura. 10. Sustituir o delegar total o parcialmente el presente poder, en la persona o personas que a bien tuviere, así como para constituir procuradores especiales o judiciales otorgándoles las facultades previstas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil. **TERCERA: EFECTOS FRENTE A TERCEROS.**- Ninguna persona podrá alegar falta o insuficiencia de poder de la mandataria para realizar cualquier acto o gestión que tenga por objeto lograr la ejecución del presente mandato.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

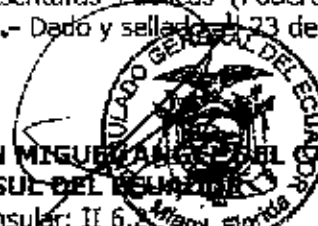

ISABEL MARIA ANDRADE EGUES
PODERDANTE


JUAN CARLOS FREILE FRANCO
PODERDANTE


FRANKLIN MIGUEL ANGEL DE CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) - Dado y sellado el 23 de febrero de 2016


FRANKLIN MIGUEL ANGEL DE CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

1305 M
N 530
11763

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. En Fiel
Copia del Original. 2 Hoja(s). Certifico
Quito,

21 MAR 2016


Dr. Dario Andrade Archana
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



170351834-8

CIUDADANÍA
SOLUCO YACUAPAS
FRANCO CHIRIBOGA
AMA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS ANDRES
FREILE BARBA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER COMERCIO

E33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISSIÓN
QUITO
2012-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-05

[Signature]

[Signature]



005

005-0083

1703518348

NÚMERO DE CERTIFICADO
FRANCO CHIRIBOGA AMA MARIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INACUITO

PARRUCIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Numeral 5 del Art. 19 de la ley Notarial doy fe
que las copias que anteceden son iguales a los documentos
presentados ante mí en 1 hoja(s)

Quito a,

21 MAR 2016

[Signature]
Dr. Darío Andrade Aréllano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
171388687-4

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO
ANA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PERUINCHA

QUITO

BENÍCALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

LUGAR DE EMISIÓN Quito

FRANCISCO

MARRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR

SITUACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO BARRA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO FERNANDEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-11

VERSIÓN 1.0.0



[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO

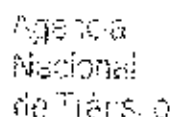
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 16 Numeral 3 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia de Original. 1 folio(s). Certifico
Quito 21 MAR 2016

[Signature of Dr. Darío Andrade Avellano]

Dr. Darío Andrade Avellano
NOTARIO



**CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR**[illegible]

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo.

Placas: PTW0062

VIN: FZJ809009822

Marca: TOYOTA
Modelo: LAND CRUISER 5 PUERTAS
Año de Modelo: 1997
Número de Motor: 1F20282758
País de Origen: VENEZUELA
RANV / CPN: P1W062
Clase: VEHICULO UTILITARIO
Tipo: JEEP
Servicio: USO PARTICULAR
Oportunidad: NO REGISTRADO

COLOR: PLATEADO
Cilindraje (cc): 1500,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0.75
Tipo de Paso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

18 de Março de 2016 15:03

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1702116565

Propietario Desde: 11-10-2004

Nombre: JUAN CARLOS ANDRES EBELE FARRA

Lugar / Canal Emisión:

Calificaciones Matemáticas

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO

Estado: INACTIVO

Ultima Matricola: 28-07-2010

Fecha Vigencia Matrícula: 31-12-2014

Última Revisión: 30-05-2012

Local da Última Revisão: NO REGISTRADO

Última Año Autorizado: 2010

Fecha de Registro: 26-07-2010

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emisor SOAT: NO REGISTRADO

SEAT Valencia hasta: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicios

\$ 7.00

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Salicetum

5914610

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
11-OCT-2004	31-DIC-2004	DED-1702118555	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANTAF-AGIA NACIONAL DE TRANSITO
26-JUL-2005	NO REGISTRO	DED-1702118555	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANTAF-AGIA NACIONAL DE TRANSITO
18-JUL-2006	31-DIC-2009	DED-1702118555	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANTAF-AGIA NACIONAL DE TRANSITO
11-MAR-2005	31-DIC-2005	DED-1702118555	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ANTAF-AGIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
17-MAR-2018	CANCELAR BLOQUEO	Resolución por QUEJUEIRA AZ CONACI VAG SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS N.º 17-2018	ANTA - ENCIJA S.A. - UNAL CE TRANSITO
29-JUL-2010	MATRICULACION PRIMERA VEG. VEHICULO	NO REGISTRO	ANTA - ENCIJA S.A. - UNAL CE TRANSITO



ecuador

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
12-JUL-2006	MATRÍCULACIÓN PRIMERA VEZ VEHÍCULOS	NO REGISTRADO	ANTI-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
11-MAR-2015	MATRÍCULACIÓN PRIMERA VEZ VEHÍCULOS	NO REGISTRADO	ANTI-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
11-OCT-2014	MATRÍCULACIÓN PRIMERA VEZ VEHÍCULOS	NO REGISTRADO	ANTI-AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

18 de Marzo de 2018 15:03

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones Matriz, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

5914610



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, vigidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad, favor ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", men "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTSV, fijar los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7.00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 6 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el instructivo para la emisión de certificados en línea, que permite emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestros oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiarán de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO NÚMERO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y/o representantes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", men "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de sus.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

18 de marzo de 2016

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones electrónicas

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

5914610

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 de Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí en: 21 MAR 2016
Quito a:

Dr. Darío Andrade Arciniegas
NOTARIO





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

PLACA: PQL0427 VIN: 8LBET1E770006981

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: PQL0427

VIN: 8LBET1E770006981

Marcas: C. IERVOLET
Modelo: LUX/D-MAX 3.0D DIESEL 4X4 T/M
Año de Modelo: 2007
Número de Motor: 4JH1458728
País de Origen: ECUADOR
RANV / CPN: B0132390
Clase: CAMIONETA
Tipo: DOBLE CABINA
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: PLOMO
Cilindraje (cc): 3000,00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 7,5
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

18 de Marzo de 2016 15:01

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones Matriz, Cuito

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 170214565

Propietario Desde: 30-04-2007

Nombres: JUAN CARLOS ANDRES FREILE BARDA

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO

Estado: ACTIVO

Última Matricula: 28-09-2012

Fecha Vigencia Matricula: 31-12-2015

Última Revisión: 28-09-2012

Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO

Último Año Autorizado: 2012

Fecha de Registro: 29-09-2012

SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO

Emitor SOAT: NO REGISTRADO

SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

Solicitud:

5913931

..Historia de Dominio:

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION
24-SEP-2012	NO REGISTRADO	CED - 170214565	FREILE BARDA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-MINISTERIO NACIONAL DE TRANSITO
20-ABR-2007	28-09-2012	CED - 170214565	FREILE BARDA JUAN CARLOS ANDRES	ANT-MINISTERIO NACIONAL DE TRANSITO

..Historia de Cambios:

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCION
17-MAR-2016	CANCELAR SOAT	Resolución por INELEGIBILIDAD COACTIVA SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS Y - CERCA	ANT-MINISTERIO NACIONAL DE TRANSITO
25-SEP-2012	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-MINISTERIO NACIONAL DE TRANSITO
20-ABR-2007	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-MINISTERIO NACIONAL DE TRANSITO

Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.



Le presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, vigidos e Ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad, favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", men "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito - Seguridad Vial de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijar los valores de los derechos a los títulos habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución No. 138-DIR-2014-ANT aprob el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de US\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 088-DIR-2014-ANT de 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de noviembre de 2014 por las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea que permitirán emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requirieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificaciones digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO HISTORICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emiten anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual toda persona interesada y los requerentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", men "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

18 de Marzo de 2016 15:07

Lugar / Canal Emisión:

Certificaciones Matr. Z, Quito

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

5913931

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial doy fe
que las copias que anteceden son iguales a los documentos
presentados ante mí en (2) folios)
Quito a,

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrés Avellano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

162342

No. de RUC de la Compañía:

1792192390001

Nombre de la Compañía:

HIDROFORESTAL QUISAYA S.A.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910780966	DELFINI MATHEUS DE SAENZ MARIA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.000	N
2	0990007721001	DELTA - DELFINI & CIA. S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
3	1703518348	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 350.000	N
4	1702116565	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.400	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 118 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y margineaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 mar 2016 09:40:15 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldoinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000688256

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe
que las copias que onlecepa son iguales a los originales
presentados ante mí en 1 hoja(s)
Quito, 21 MAR 2016


Dr. Darío Andrade Arciniegas
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

7879

No. de RUC de la Compañía:

1090059102001

Nombre de la Compañía:

AGROPEGUARIA EL CHAMANAL SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703518348	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000	N
2	1702116585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

200.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 10 mar 2016 09:35:11 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000688240

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe
que las copias que anteceden son iguales a los documentos
presentados ante mí en (fe(s))
Quito, s.
21 MAR 2016
Dr. Darío Andrade Arizano,
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

46178

No. de RUC de la Compañía:

1790881091001

Nombre de la Compañía:

INVERSIONES ECUATORIANAS INVEGRAN S. A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1701803536	BARBA LARREA ROSA AUGUSTA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.791. ⁰⁰⁰	N
2	1790295060001	BRITO-VACA CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 51.754. ⁰⁰⁰	N
3	1703141646	CHIRIBOGA TORRES ANTONINO PEDRO PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120. ³⁰⁰	N
4	1705844908	CORDOVEZ GUERRERO CARMEN XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ³⁰⁰	N
5	1704168762	CORDOVEZ GUERRERO ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ³⁰⁰	N
6	1708377401	CORDOVEZ GUERRERO CLORIA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
7	1704244318	CORDOVEZ GUERRERO MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
8	1790143007001	ECUATORIANA DE GRANOS SA ECUAGRAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179.182. ⁰⁰⁰	N
9	1702116565	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.674. ⁰⁰⁰	N
10	1701803809	FREILE BARBA MANUEL ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.674. ⁰⁰⁰	N
11	1702502327	FREILE BARBA MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.674. ⁰⁰⁰	N
12	1701803544	FREILE BARBA MARIA CRISTINA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.567. ⁰⁰⁰	N
13	1701468579	FREILE GOMEZ DE LA TORRE ELENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.588. ⁰⁰⁰	N
14	1704127578	GUERRERO BARBA ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.539. ⁰⁰⁰	N
15	1701971895	GUERRERO BARBA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.589. ⁰⁰⁰	N
16	1704913332	GUERRERO LENTHALL JAIME ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
17	1705653481	GUERRERO LENTHALL JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.945. ⁰⁰⁰	N
18	1705817318	GUERRERO LENTHALL MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
19	1705005260	GUERRERO LENTHALL PAULINA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
20	1705817334	GUERRERO LENTHALL SUSANA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.471. ⁰⁰⁰	N
21	1790758060001	INMOBILIARIA ANDIQUE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.333. ⁰⁰⁰	N
22	1790020782001	LA INDUSTRIA HARINERA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 126.863. ³⁰⁰	N
23	1703080125	LENTHALL BOULBY ROSALIND	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.687. ³⁰⁰	N
24	0600769808	LOPEZ BUENAÑO ADELAIDA ETELVINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N
25	1701768325	LOPEZ BUENAÑO ANTONIO FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N
26	1701347262	LOPEZ BUENAÑO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

46178

No. de RUC de la Compañía:

1790881001001

Nombre de la Compañía:

INVERSIONES ECUATORIANAS INVEGRAN S. A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSG. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0600018319	LOPEZ BUENAÑO JOSE WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N
28	0601138126	LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.351. ⁰⁰⁰	N
29	0490031026001	MOLINDO SAN LUIS CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 42.019. ⁰⁰⁰	N
30	1702084185	MONTUFAR BARBA FREILE CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.038. ⁰⁰⁰	N
31	1703279040	MONTUFAR BARBA FREILE GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 59.138. ⁰⁰⁰	N
32	1702084193	MONTUFAR BARBA FREILE MIGUEL JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.585. ⁰⁰⁰	N
33	1707989883	NARANJO MARTINEZ JUAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120. ⁰⁰⁰	S
34	1800142737	PACHECO BALAZAR BOLIVAR RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.374. ⁰⁰⁰	N
35	1800411645	PAREDES VILLACIS JORGE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.136. ⁰⁰⁰	N
36	1800410191	PAREDES VILLACIS MARIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.136. ⁰⁰⁰	N
37	1701961458	PONCE GARCIA CARLOS IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603. ⁰⁰⁰	N
38	1701950154	PONCE GARCIA CARMEN EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603. ⁰⁰⁰	N
39	1703854297	PONCE GARCIA MARIA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603. ⁰⁰⁰	N
40	1701800185	PONCE GARCIA MARTHA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603. ⁰⁰⁰	N
41	1700012030	PONCE GARCIA SANTIAGO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603. ⁰⁰⁰	N
42	1704233491	PONCE MOSQUERA CHRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.603. ⁰⁰⁰	N
43	0600832158	PUYOL RAMIREZ ARMANDO GIOVANNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623. ⁰⁰⁰	N
44	0601151666	PUYOL RAMIREZ GRACE ANGIOLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623. ⁰⁰⁰	N
45	0600802810	PUYOL RAMIREZ GUIDO EDUARDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.627. ⁰⁰⁰	N
46	0601715180	PUYOL RAMIREZ INGRID JANE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623. ⁰⁰⁰	N
47	0600822660	PUYOL RAMIREZ MIRIAN SCARIET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623. ⁰⁰⁰	N
48	0601375684	PUYOL RAMIREZ YOLANDA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.623. ⁰⁰⁰	N
49	1702835246	RODRIGUEZ TORRES HERNAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 49.388. ⁰⁰⁰	N
50	1703240034	RODRIGUEZ TORRES JAIME FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 49.388. ⁰⁰⁰	N
51	0300153855	RUIZ ARAUJO PEDRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.347. ⁰⁰⁰	N
52	1800560441	SANCHEZ PAREDES RODRIGO ABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.610. ⁰⁰⁰	N
53	1792927087001	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MOLINO EL GENSO MOLCENSO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.252. ⁰⁰⁰	N
54	0501124754	TERAN VAZDNEZ JOHN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120. ⁰⁰⁰	N
55	1703481881	TOBAR TOBAR JAVIER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120. ⁰⁰⁰	N
56	1701619940	TOBAR TOBAR JULIO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.120. ⁰⁰⁰	N
57	1704460938	VALDIVIESO ROMAN JUAN RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.518. ⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

46178

No. de RUC de la Compañía:

1790681091001

Nombre de la Compañía:

INVERSIONES ECUATORIANAS INVEGRAM S. A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1704634631	VALDIVIESO ROMAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.517.000	N
59	1704634664	VALDIVIEZO ROMAN MARIA CARIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.517.000	N
60	1704634649	VALDIVIEZO ROMAN MARIA DEL VAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.518.000	N
61	1800163972	VELA COBO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 51.165.000	N
62	SE-Q-00002641	WOODARD SERVICES LIMITED	ISLAS VIRGENES (USA)	EXI DIRECTA	\$ 3.603.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.133.954.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 10 mar 2016 09:38:17 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000688247

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe
que las copias que anteceden son iguales a los documentos
presentados ante mí en... Hoja(s)
Quito, g.

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Aréizazu,
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

<u>Nº.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
1	1704634748	ALBUJA LOPEZ MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
2	1703041598	ALVEAR CRUZ LUIS HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71.046.000	N
3	1801857465	ARAUJO VILLALBA MIGUEL DANILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
4	1703965572	ARBOLEDA YANZA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
5	1707554893	ARIAS BARRENO NANCY YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
6	1000953858	AVILES AGUINAGA MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
7	1706513304	AVILES AGUINAGA TERESA IRLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.000.000	N
8	1708803059	AVILES CISNEROS MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
9	1706806310	BARBERIS CISNEROS ADRIANA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	N
10	1800790368	BARRERA CARRILLO CARMELA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
11	1700572165	BARROS PAZMIÑO JOSE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.880.000	N
12	1704268364	BEDOYA TAMAYO INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
13	1702422740	BERMEO PROCAÑO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 153.999.000	N
14	0400426474	CADENA RODRIGUEZ JORGE EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
15	1708762718	CADENA SALGADO CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000.000	N
16	0501803761	CAJAS CHILQUINGA JOSE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
17	1703256543	CALISTO ARTETA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000.000	N
18	1709285357	CALLE CUENCA HENRY VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
19	0501811300	CANDO SALME MIRIAN DEL ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
20	1713170058	CASTILLO NIETO ADRIANA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000.000	N
21	1711898583	CASTILLO NIETO JAVIER GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
22	1801842048	CASTILLO PEREZ KLEVER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000.000	N
23	1801097252	CASTILLO PEREZ MEDARDO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 77.500.000	N
24	1706668199	CASTRO RAGINES IVAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000.000	N
25	1790084604001	CONFITECA C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.000.000	N
26	1706858832	CORDOVA VACA SANTIAGO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918830001

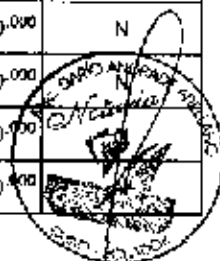
Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1790738008001	CORPORACION DE PROMOCION UNIVERSITARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.000.000	N
28	1791263901001	COTECPRO S.A. DISEÑO, CONSTRUCCION Y TURISMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.000.000	N
29	1703442796	CUEVA LASSO HILDA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
30	1706606363	DURAN MARIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
31	1704685885	ECHÉVARRIA ZUMARRAGA PABLO AMADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.000.000	N
32	1791285706001	ECOFROZ S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52.000.000	N
33	1711765261	EGUEZ ESPINOSA FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
34	1711506863	EGUEZ ESPINOSA PATRICIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
35	1713211975	EGUEZ ESPINOSA PEDRO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
36	1703622116	ESPINOSA ESPINOSA JOSE SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.250.000	N
37	1703585479	ESPINOSA ESPINOSA MARGARITA LUCILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000.000	N
38	1705903209	ESPINOSA ESPINOSA PABLO ESTEVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 19.250.000	N
39	1704784974	ESPINOSA ESPINOSA RAUL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.500.000	N
40	1791351738001	FIORENTINA FLOWERS S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32.000.000	N
41	1702808823	FLORES CHACON GUSTAVO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
42	1703518348	FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 559.273.000	N
43	1702118585	FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 392.000.000	N
44	1708902406	FREIRE PASTOR CARLOS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
45	1706297982	GALLARDO CASTELLANOS RODRIGO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
46	0400754008	GARCIA HUERTAS WASHINGTON NILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.000.000	N
47	0501622294	GUAMUSHIG CHILIKUINGA EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000.000	N
48	0501722532	GUAMUSHIG CHILIKUINGA LAURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.000.000	N
49	1712212735	GUARDERAS RIGAIL BERNARDO AGUILES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N
50	0500742093	GUERRERO ARROYO RODRIGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
51	1707653620	GUEVARA ALBUJA MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000.000	N
52	1802013488	GUTIERREZ ABRIL KLEVER ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000.000	N
53	1703021145	GUZMAN PALATE LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000.000	N
54	1790580133001	H.O.V. HOTELERA QUITO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.000	N
55	1790033297001	HOTEL COLON INTERNACIONAL CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72.000.000	N
56	1713719639	IZURIETA PAÑAFIEL WENDY KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.000.000	N
57	1704843343	JACOME HERRERA MARGOTH AMPARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000.000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1713864567	JACOME POZO ALEJANDRA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000 ⁰⁰⁰	N
59	1714615943	JACOME POZO NELSON ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.000 ⁰⁰⁰	N
60	1713864559	JACOME POZO RAFAEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.000 ⁰⁰⁰	N
61	1703468464	LANDAZURI RODRIGUEZ EDUARDO RUBEN ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰	N
62	1704731908	LUCIO CASTRO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.000 ⁰⁰⁰	N
63	2500728292	MARTINEZ DELGADO AURORA REBECA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰	N
64	1707565238	MEDINA CARRANCO NANCY CLARA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 ⁰⁰⁰	N
65	1708538830	MEDINA CARRANCO ROCIO DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰	N
66	1706739289	MERIZALDE MARTINEZ JUAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000 ⁰⁰⁰	N
67	1711189282	MOLINA ALVAREZ MONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000 ⁰⁰⁰	N
68	1713379558	MONTALUISA MONTALUISA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰⁰⁰	N
69	1708882123	NARANJO HERRERA HERMAN IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 ⁰⁰⁰	N
70	1201973235	OLALLA TRUJILLO WILLIAMS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000 ⁰⁰⁰	N
71	1701982786	OLMEDO TOLEDO DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 129.145 ⁰⁰⁰	N
72	1791332946001	PENCAFLOR CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 ⁰⁰⁰	N
73	1707808166	PILLAJO PILAPAMA DAVID AVELINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.000 ⁰⁰⁰	N
74	1700063614	POVEDA ALMEIDA MENTOR ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.880 ⁰⁰⁰	N
75	1704139342	POZO VELOZ MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰	N
76	0501438848	RAMON FONSECA PAULO NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰	N
77	1705129474	RIOS PAREDES MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.000 ⁰⁰⁰	N
78	1708326242	ROMERO RACINES CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 104.000 ⁰⁰⁰	N
79	1710004638	ROMERO RACINES LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.000 ⁰⁰⁰	N
80	1702551084	RUIZ DEL POZO FABIAN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.803 ⁰⁰⁰	N
81	1802248425	SAAVEDRA ACOSTA CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁰⁰⁰	N
82	18654133	SAAVEDRA RUIZ CARLOS ALBERTO	ARGENTINA	EXT. DIRECTA	\$ 10.000 ⁰⁰⁰	N
83	1716008950	SALAZAR ROBALINO NELSON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.185 ⁰⁰⁰	N
84	1711434439	SALAZAR VILLAFUERTE HERMAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.467 ⁰⁰⁰	N
85	1701788851	SALVADOR ALVAREZ ANGEL ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000 ⁰⁰⁰	N
86	1708552716	SALVADOR BARRERA ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.500 ⁰⁰⁰	N
87	1708552890	SALVADOR BARRERA DEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.500 ⁰⁰⁰	N
88	1708552706	SALVADOR BARRERA JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.500 ⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

151156

No. de RUC de la Compañía:

1791918630001

Nombre de la Compañía:

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
89	1801060037	SANTANA JEREZ GERARDO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000 ⁻⁰⁰⁰	N
90	1707004519	SUN CHENG DIANA	BRASIL	NACIONAL	\$ 25.000 ⁻⁰⁰⁰	N
91	0600235555	TRUJILLO TORO KELLY JOSEFINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁻⁰⁰⁰	N
92	0100347144	URGILES CASTRO VICENTE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000 ⁻⁰⁰⁰	N
93	1707460449	URIZAR ESPINOSA INIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 253.147 ⁻⁰⁰⁰	N
94	1711012334	URIZAR ESPINOSA SARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.303 ⁻⁰⁰⁰	N
95	1708065155	URIZAR ESPINOZA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 218.923 ⁻⁰⁰⁰	N
96	1100629078	VALAREZO PALACIOS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000 ⁻⁰⁰⁰	N
97	1000485043	VASQUEZ ALMEIDA RAMIRO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁻⁰⁰⁰	N
98	0501086748	VASQUEZ VITERI LUGI LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁻⁰⁰⁰	N
99	1716992621	ZAMBRANO ESPINOSA ANA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000 ⁻⁰⁰⁰	N
100	1716992613	ZAMBRANO ESPINOSA ESTEBAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.000 ⁻⁰⁰⁰	N
101	1600623658	ZAMORA FRIAS HECTOR ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000 ⁻⁰⁰⁰	N
102	1714553185	ZAMORA PACHECO PATRICIO ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.000 ⁻⁰⁰⁰	N
103	1705402772	ZURITA PUERTAS CARMEN AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁻⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.785.097,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: jue, 10 mar 2016 09:36:10 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.notaria-pan-de-azucar.com/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, soy fe que las copias que anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí en la fecha:
Quito, E.

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Avello,
NOTARIO



S0000688242



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES,
QUE OTORGA: EL SEÑOR JOSÉ MARÍA FREILE FRANCO Y OTROS A FAVOR
DE LA SEÑORA ANA MARÍA FRANCO CHIRIBOGA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



EL NOTARIO

DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N. **171399588-2**

CIUDAD QUITO

APellidos y Nombres FREILE BARBA JUAN CARLOS A

APellidos y Nombres de la Madre FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-13

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre FREILE BARBA JUAN CARLOS A

APellidos y Nombres de la Madre FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-13

[Firma]

alejandro-frade

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CÉDULA

V33334242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

005

005 - 0112 **1713995882**

NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
FREILE FRANCO ALEJANDRA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	IRAZUITO	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito a, **21 MAR 2016**

[Firma]
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

CECILA DE CIUDADANIA



171336551-6

APellidos y Nombres

FREILE FRANCO
ALVARO JOSE

Lugar de nacimiento

PICHINCHA

QUITO

BENECIAZAR

Fecha de nacimiento 1982-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V334412244

APellidos y Nombres del Padre
FREILE BARBA JUAN CARLOS ANDRES

APellidos y Nombres de la Madre
FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-09-08

Fecha de Expiración
2020-09-08

[Signature]
Jefe de Oficina

[Signature]
Alvaro Freile



014

014 - 0011

1713365516

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILA

FREILE FRANCO ALVARO JOSE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

PARROQUIA

1

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 10 Numeral 5 de la Ley Notarial Ec. Fl.

Copia del Original, 1 hoja(s). Certifica

Quito a,

21 MAR 2016

[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
174399587-4

APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FRANCO
ANA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO
MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR

DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

FORMACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE BARBA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO CINTRISOGA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-11



8-9111310

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
SECRETARIO

[Stamp]

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18, numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja (s). Certifico
Quito a, 21 MAR 2016

[Signature of Dr. Darío Andrade Arellano]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA CIUDADANA

170989617-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR
FRANCISCO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1983-10-19
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ANA J
PREILE FRANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024

024 - 0181

1709896177

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CEDULA
MANRIQUEZ FERNANDEZ SALVADOR
FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMAYTA
PARROQUIA

0
0
ZONA

L. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E44334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANRIQUEZ CARLOS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ SALVADOR MARIA S

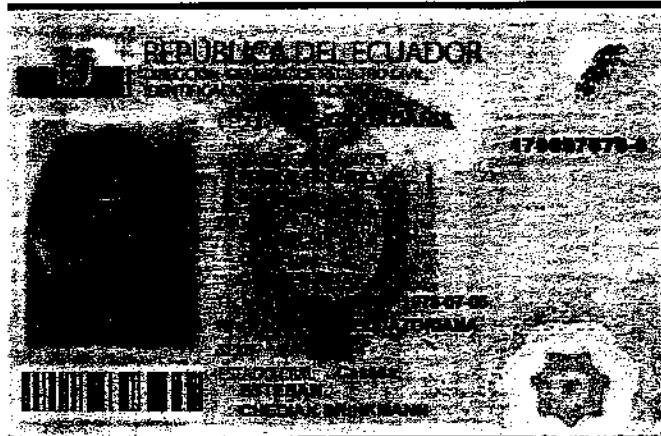
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-27

NOTARÍA TRIBESIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 1 hoja (s). Certificado 21 MAR 2016
Quito a,


Dr. Darío Andrade Ayellano.
NOTARIO



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. 1 hoja(s). Certifico **21 MAR 2016**
Quito a.


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA

170586224-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHEDIAK BRINKMANN
FESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA CRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

SOFIA

FREILE FRANCO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEDIAK FERNANDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRINKMANN FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-30

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V233311242

000190000

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numerales 5 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original... *[Signature]* (s). Certifico
Quito a,

21 MAR 2016

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

170847922-3



CIUDADANA
FUELE FRANCO
CAROLINA
VIAJE DE NUESTRO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPORIN
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSÉ ESTEBAN
MUNOZ MORENO



BACHILLERATO

EMPLEADO PARTICULAR

VERIFICAR

FREILE JUAN CARLOS ANDRÉS
FERNÁNDEZ GARCÍA MARÍA

QUITO
2012-10-24
2012-10-24



022

022 - 0165

1708479223

FEILE FRANCO CAROLINA

PROFESION
DIRECCIÓN
TELÉFONO
APELLIDO

PROFESION
DIRECCIÓN
TELÉFONO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fie.
Copia del Original. 1 folia(s). Certificado
Quito a,

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CELEULA DE 170719394-0

Ciudadanía
ATELUCOS Y MEMBRES
MUNOZ MERINO
JORGE ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
FREILE FRANCO

PROFESIÓN Y EMPLEACIÓN
HACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V3333V2122

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ JORGE OSWALDO

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
MERINO ALEXANDRA MARIA LUZ

FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-03
VENCIMIENTO
2024-06-03

00071303

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

016 - 0168 1707193940
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MUNOZ MERINO JORGE ESTEBAN

PROVINCIA
QUITO
CANTON

2
1
ZONA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a: Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original, en Luf, a (s). Certifico 21 MAR 2016
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E REGISTRO CIVIL



170659642-4
Ciudadanía
PRELE FRANCO
MALE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA PIEDADISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NAM
GALLEGOS RIVAS

EDUCACION **OCCUPACION**
BACHILLERATO **EMPLEADO PRIVADO**

V43482244

PRELE JUAN CARLOS ANDRES
FRANCO ANA MARIA

QUITO
2015-07-14
2025-07-14

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NOTACION

ELECCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014

170659642-4 009-0241

PRELE FRANCO MARIA

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA SAN GABRIEL

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00727

-864898 14/10/2014 19:06:31

4664898

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18, Numera 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... a (s). Certifico
Quito a,

21 MAR 2016

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO





Ciudadanía
GALLEGOS RIVAS
IVAN CAMILO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento 1969-05-21
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil CASADO
MARIA
FREILE FRANCO

170513818-6

INSTRUCCION
BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

Apellido y nombre
GALLEGOS MARCO OCTAVIO

Apellido y nombre
RIVAS MARIA PATRICIA

Lugar de nacimiento
QUITO

2015-09-28

2025-09-28

170513818-6



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2016
VOTANTE: IVAN CAMILO

GALLEGOS RIVAS IVAN CAMILO

PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

REINCIEN USO:

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA COM

4549063

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... (s). Certifico
Quito a,

21 MAR 2016

Dr. Darío Andrade Aveliano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170659702-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FRANCO SILVIA

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Pamplona

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FRANCISCO JAVIER MISLE ECHEVERRÍA





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0052 **1706597026**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FREILE FRANCO SILVIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CUMBAYA** 0
QUITO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **ZONA**

Sylvia Gaudan
1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 (Numerals 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. ... (s). Certifico
Quito a, **21 MAR 2016**

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arriano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170374238-8

CIUDAD QUITO
APellidos y Nombres
MISLE ECHEVERRÍA FRANCISCO JAVIER
FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
PARROQUIA
PARROQUIA
FECHA DE NACIMIENTO
1980-11-03
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
SILVIA
FREILE FRANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MISLE FAISAL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
ECHEVERRÍA YOLANDA RAFAELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

803372242

026

026 - 0006

1703742385

NÚMERO DE CERTIFICADO
CECULA
MISLE ECHEVERRÍA FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYTA
PARROQUIA
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 18, numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fie
 Copia del Original... a (s). Certifico
 Quito a, **21 MAR 2016**

Dr. Darío Andrade Aréllano
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170607618-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE FRANCO BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMIHUASI SAN RAFAEL
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ARTURO JOSE MARIA GANGOTENA ARTETA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
017 - 0051
NUMERO DE CERTIFICADO

1706076187
CÉDULA
FREILE FRANCO BARBARA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARRQUIA
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18, numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... *[Firma]* (s). Certifico **21 MAR 2016**
Quito a,

[Firma]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170351834-8

CIUDADANÍA
FRANCO CHIRIBOGA
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS ANDRES
FREILE BARBA





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

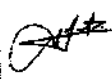
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-05


DIRECCIÓN GENERAL


ANA MARIA CHIRIBOGA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

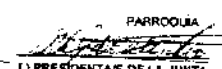
005

005 - 0063 **1703518348**

NÚMERO DE CERTIFICADO **SEDULA**
FRANCO CHIRIBOGA ANA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INÁQUITO
PARROQUIA 2
ZONA


(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. _____, (s). Certifico **21 MAR 2016**
Quito a,


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO